



Pedro Vicente Maldonado, 15 de febrero de 2024  
Circular Nro. 017-CMPVM-2024

Señores

**Ronal Eduardo Montenegro Lozada**

**Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado**

Señorita Abogada

**Mónica Alexandra González Jungal**

**Concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado**

Señora Ingeniera

**Leticia del Carmen Bermúdez Moreira**

**Concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado**

Presentes.-

## CONVOCATORIA

Por disposición del señor Ronal Eduardo Montenegro Lozada, Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y, como tal, Presidente de la Comisión de Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y el artículo 33 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado No. 03-2016, me permito convocar a ustedes a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Mesa del Concejo Municipal a realizarse el día viernes **16 de febrero de 2024, a las 13h00**, en la Sala de Concejales de la Municipalidad, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Presidente de la Comisión de Mesa.
3. Conocimiento y análisis de los requerimientos de prueba presentados dentro del trámite que se sigue por la denuncia presentada por el señor Oscar Apolinar Garzón Guerra en contra del doctor Freddy Roberth Arrobo Arrobo, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; e informe al respecto;
4. Clausura de la sesión.



**Observación:** Se adjunta la documentación relacionada con el punto que se tratará en el orden del día.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



*Abg. José Benito Castillo Rodríguez*  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM**

